

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984.-

Visto el presente expediente n° 862/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 505/84, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de 25 máquinas de escribir manuales, 3 máquinas de escribir eléctricas y una máquina de calcular eléctrica asignadas al uso del Juzgado Federal de Primera / Instancia de Mar del Plata, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 429/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 22 de octubre ppdo. // (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 505/84 y adjudicar a la firma "CONTAFORMAS S.A." los renglones nos. 1, 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETENTA (\$a 161.070.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA NACION